

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, sábado 1º de enero de 1887.

NUMERO 1.

## ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL. — CALLE DE LA MERCED.

### CALENDARIO.

Enero de 1887.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Sábado 1º.—**La Circuncisión del Señor.**  
San Almaco, mr.; san Concordio, presb. y mr.; san Fulgencio, san Odilon, abad de Cluny.

Domingo 2º.—San Isidoro, ob. y mr.; san Martiniano, ob.; san Macario, abad.—Santo del Ant. Test.; Set, hijo de Adán.

Cuarto creciente a las 6 y 45 m. de la mañana.—De hoy al 8 habrá 5 días de buen tiempo y 2 oscuros con algo de lluvias, frios y ventosos.

Lunes 3.—San Antero, papa; san Daniel, mr.; san Florencio, ob. y mr.; santa Genoveva, Patrona de París.—Del Ant. Test.: Henoch, 7º de los patriarcas desde Adán.

Martes 4.—San Gregorio, ob.; san Rigoberto, ob. de Reims.

### CONTENIDO.

#### SECCION OFICIAL.

##### Secretaría de Gobernación.

Oficio.  
Lista de los títulos despachados en el Registro General de Hipotecas.

##### Secretaría de Policía.

Acuerdo.

##### Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.  
Edictos.

##### Régimen Municipal.

##### Anuncios.

#### SECCION OFICIAL.

##### SECRETARIA DE GOBERNACION.

Gobernación de la provincia de Cartago.

Diciembre 30 de 1886.

Señor Ministro de Gobernación.

En la presente semana se han practicado los siguientes trabajos:

En el barrio de Concepción se han construido dos puentes de vigas, uno en el río de "Purires" con inclusión de un desaterro, y el otro, en el paso de la junta de este mismo río con el de "Taras."

En el barrio del Carmen se reparó un trayecto de camino próximamente de 2 kilómetros, que conduce a la "Banderilla".

En el barrio de San Nicolás se han mejorado los siguientes trechos de camino que conducen a los Montes; a saber: 3,900 metros en el de Angelina; 1,085 metros en el de Avance, y 2,115 metros en el del Cerro.

En el camino de tránsito a San Juan de Tobosi, queda compuesto un trayecto como de 3 kilómetros.

Soy de usted con toda consideración muy atento servidor.

F. AGUILAR B.

## LISTA

de los dueños de títulos despachados por esta oficina en la presente semana.

### Partido de San José.

Antonio Jiménez.  
Rafael Sibaja Lobo.  
Procesa " "  
Félix Guerrero Trejos.  
Sebastián Madrigal Mesén.  
Clara Lutchauing y Joaning.  
Ana " "  
Cristina " "  
María Teresa " "  
Feliciano González Arce.  
Pascual Blanco Gutiérrez (la propiedad).  
Jacoba Chacón Aguilar.  
Rafael Barboza Jara.  
Francisco Castro Rojas.  
Jacinto Quirós Rivera.  
Manuel Muñoz Sánchez.  
María de Jesús Lobo Solano.  
José María Gómez Retana.  
Juan Malaquías Fonseca Fonseca.  
Leandra Aguilar Retana.  
Antonio Cascante Marín.  
Manuela Rojas Picado.  
Agustín Segura.  
Jesús Arias Quesada.  
Manuel Zúñiga Quesada.  
Cornelio Montero Salazar.  
José Filadelfo Rojas Murillo.  
Domingo Mora é Hidalgo.

### Partido de Cartago.

George Henry Latham Mauzy.  
Juan de Jesús Solano Granados.  
Ana Wedel Rüger.  
Cristóbal Piedra Alfaro.  
Carmen Chacón Valerín.  
Toribio Serrano Ramírez.  
Juan Quirós Sanabria.  
Pedro Maroto Calvo.  
Pamela Corvisón Lazo.  
Manuel Quesada Loinaz.  
Lizzie Cash Arnold.  
Juan José Irola.  
Juan Molina Chacón.

### Partido de Heredia.

Pedro Liberato Vindas Zamora.  
Manuel Leiva Obando.  
Ildefonso Carvallo Herrera.  
Pedro Gutiérrez Zumbado.  
Rafael Bolaños Espinosa.  
Jaime Gordón Bennett Record.  
Gregorio Oviedo.  
Margarita Cortés Salas.  
José Cubero.  
Joaquín Barrantes Herrera.  
José Bolaños Lobo.  
Diego Azofeifa Campos.  
Josefa y Simona Elizondo Azofeifa.  
Rafael González Barquero.  
José María Madrigal Benavides.  
Juan, Rita, Leonor y Flora Esquivel Aguilar.  
Juana Sánchez Esquivel.  
Santiago Córdoba Aguilar.  
Juana Gutiérrez Viquez.  
Florentina Barahona Murillo.

Melitón León Rodríguez.  
José Dolores Hernández.  
José Villalobos Barquero.  
Pedro Liberato Vindas Zamora.

### Partido de Alajuela.

José Salas Benavides.  
Evaristo Parajeles Rubí. [2 doc.]  
Antolín Chacón González.  
Concepción Araya Rodríguez.  
Evaristo Brenes Rubí.  
Sinforosa Retana.  
Tranquilino Arroyo Loria.  
María Argüello Vargas.  
María Antonia Gutiérrez Zumbado.  
Juana Gutiérrez Zumbado.  
Rafael " "  
María del Rosario Alfaro.  
Ramón Chaves Vázquez.  
Rafael López Rojas.  
María Loria Jiménez.  
María Espiritu Santo Arroyo.  
Juan Argüello Arce.  
Angelina Argüello Vargas.  
Juan Gutiérrez Zumbado.  
Joaquín " "  
Pedro " "  
Sucesión del General Próspero Fernández.

### Partido de Hipotecas.

Dámaso Villalobos Zamora.  
María Castro Valverde.  
Gregorio Martínez Soto.  
Banco Anglo-Cotarricense.  
Nicolás Chacón Quesada.  
Napoleón Montealegre Jiménez.  
Evarista Gutiérrez Castro.  
Félix " "  
Francisco " "  
María " "  
Juana " "  
Ramona " "  
Juan Bautista Muñoz Rivera.  
Lic. Mauro Fernández y Acuña.  
Rafael Carrillo Araya.  
José Emeterio García Aguilar.  
J. Dent Alfaro & Cº

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

Francisco Coto y Conejo.  
Dolores Vega y Sandoval.  
Pilar Granados y Solano.  
Fermín Marín y Madrigal.  
Nicolasa Aguilar y Ulloa.  
Ramona Guillén.  
Nicolás Cubero.  
María Mercedes Mata y Fernández.  
Blas Serrano y Solano.  
Ramón Calderón y Fonseca.  
Benjamin Prado y Jara.  
Agustín Obando y Rayo.  
Matilde Vallejos y Cisneros.  
Teodoro Chaves y Marias.  
Juan Quesada y Porras.  
Frutos Guerrero y Herrera.  
Francisco Fernández y Taboada.  
Cipriano Fuentes y Soto.  
José de Jesús y Francisco Porras.  
Andrés Brenes y Jiménez.  
Elena Jiménez y Chaverri.  
Simón Brenes y Navarro.

Fermín Leon y Quesada.  
José Ramón Porras y Aguilar.  
Nieves Sandi y Bermúdez.  
Juan Manuel Bolaños y Carbonero.

Francisco Alvarado y Montoya.  
Salvador Bermúdez y Madrigal.  
Mauro Núñez y Blanco.  
Fabián Esquivel y Flórez.  
Justo Quirós y Montero.  
Manuel Rivera y Vargas.  
María Bastos y Zumbado.  
Vicente Brenes y Castro.  
Registro General de Hipotecas.  
San José, 31 de diciembre de 1886.

BENITO SERRANO.

#### SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 124.

Palacio Nacional.

San José, diciembre 31 de 1886.

El Benemérito General Presidente de la República

ACUERDA.

Admitir la renuncia que del destino de Agente de Policía de San Marcos de Tarrazú ha presentado el señor don Eustaquio Mora, y nombrar para que le sustituya en dicho empleo a don José Abarea.—Publíquese.

Rubricado por el Benemérito Presidente de la República.  
SOTO.

#### ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Sesión extraordinaria celebrada a las once y media del día veintidós de diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.

Presidió el Licenciado Sáenz, y concurren los señores Magistrados Jiménez, Ulloa, Loria, Esquivel, Alvarado, Gutiérrez y Castro.

Art. I.

Dió cuenta el Secretario de tres exhortos dirigidos por el señor Juez de 1ª instancia Civil del distrito de Chontales de la República de Nicaragua, al de igual categoría de Cartago de esta República, con el fin de que se reciban unas declaraciones, como prueba pedida por don David Búez en juicio con don Francisco Solano; y se acordó: darles el pase de ley.

## Art. II.

Debiendo verificarse el veinticuatro del corriente la visita general de cárceles prevenida por la ley, se acordó: que por la Secretaría se haga la citación respectiva á las autoridades que deben concurrir á ella.

Terminó.

Vicente Sáenz.—Manuel V. Jiménez.—Juan J. Ulloa.—Ramón Loría.—C. Esquivel.—A. Alvarado.—Ezequiel Gutiérrez.—Gerardo Castro.—Ramón Bustamante, Secretario.

Es copia.

San José, diciembre 29 de 1886.

El Secretario,  
RAMÓN BUSTAMANTE.

## Sala segunda.

Miércoles 29.

1.—En la ejecución establecida por la sucesión de don Pedro Quirós contra don Luis Batres, por pesos, se confirmó la sentencia de 1ª instancia, que manda continuar la ejecución, hacer trance y remate de los bienes embargados al ejecutado, para que con su valor se haga cumplido pago al ejecutante.

2.—En el juicio ordinario establecido por el señor Fiscal de Hacienda Nacional contra la sucesión de don Tomás Guardia, se tuvo por acusada la rebeldía á don Adolfo Bonilla, y que continúe el traslado con quien correspondía.

3.—En la causa seguida contra Dolores Jiménez y Clodomiro Azofeifa, por lesiones, se aprobó la sentencia de 1ª instancia, que les condena á cuarenta días de arresto, con abono de la prisión sufrida, é imponiéndoles además las penas accesorias al delito.

4.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en la sumaria instruida para averiguar si el Alcalde 3º de esta ciudad prevaricó.

Jueves 30.

1.—En la tercería establecida por el señor Antonio María Solano, en ejecución que don Fernando Ramos sigue contra don Timoteo Solano, por pesos, se confirmó la resolución de 1ª instancia, que declara sin lugar tal tercería.

2.—En la causa seguida contra Pasión Sánchez y Balvanera Umaña, por lesiones, se confirmó la sentencia de 1ª instancia, que absuelve á la segunda de toda pena y responsabilidad, y condena al primero á sesenta días de arresto en su grado máximo por las lesiones causadas á Pedro Padilla: á dos años ocho meses y veinte días de presidio interior menor en su grado medio por las lesiones causadas á Juan Rojas y Rojas, con la rebaja y abono de ley, é imponiéndole además las penas accesorias al delito.

3.—Se aprobó el auto de sobreseimiento, en la sumaria instruida contra Rafael y Crescencio Ruiz, por amenazas de atentado.

NOTA.—Falta papel para proveer en el juicio establecido por don Ramón Acuña y Presbítero Domingo García contra el Municipio de Cartago.

También en ejecución establecida por el señor Joaquín Vargas contra don Manuel Solera, falta papel para dirigir un exhorto al señor Registrador General, solicitado por el señor Solera.

Asimismo falta papel para poner la resolución en la tercería de don Ignacio Conejo.

San José, diciembre 30 de 1886.

El Secretario,  
D. CARRANZA.

A las doce del día siete de enero del año próximo entrante en la puerta exterior de este despacho y en el mejor postor, se rematarán los bienes siguientes: I.—Lote de terreno, número 30, situado en jurisdicción de la comarca del Limón, en la segunda división atlántica, en la 1ª sección de la zona, y al Sur de la vía férrea, lindante: Norte, línea férrea á 100 pies de distancia, equivalente á 30 m. 4794; Sur, calle y lotes de segundo orden, llamados de las "Delicias"; Este, calle y lote número 32; y Oeste, calle y lote número 28; mide superficialmente 214 manzanas 1,074 varas cuadradas, equivalentes á 149 hectáreas, 63 áreas, 88 centiáreas, 4 decímetros cuadrados, 83 centímetros y 4 milímetros cuadrados: hoy existen 30 hectáreas, 75 áreas, 14 centiáreas y 24 decímetros cuadrados (44 manzanas) cultivadas de bananos, el resto de montes.—En este lote pesa un gravamen hipotecario á favor de Minor Cooper Keith por \$1,500 é intereses, en él se halla edificada una casa de dos pisos; de madera, cubierta con teja manil, situada al frente de la línea férrea, mide ocho metros treinta y seis centímetros de frente, por seis metros sesientos ochenta y ocho milímetros de fondo.—Valorados, lote y construcción, en siete mil quinientos pesos.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 198, folio 459, bajo el número 10,246, "Oriental", asiento número I.—II.—Lote número 29, de segundo orden, de terreno baldío, sito en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca del Limón, segunda división atlántica, 2ª sección de la zona y al Norte de la vía férrea, lindante: Norte, calle en medio, lote número 29, de tercer orden; Sur, calle en medio, lote número 29, de primer orden, de propiedad del General Manuel Quesada; Este, calle en medio, lote número 31, de segundo orden, de propiedad de Gaspar Venegas; y Oeste, calle en medio, lote número 27, de segundo orden, de propiedad de Pedro Porras Boland; mide superficialmente 287 manzanas 5,390 varas cuadradas, equivalentes á 200 hectáreas, 95 áreas, 98 centiáreas, 56 decímetros cuadrados.—Sobre este lote pesa una hipoteca á favor del Tesoro Nacional por la cantidad de \$ 1,437-69, y otra á favor de Minor Cooper Keith por \$1,500 é intereses. Valorado en \$ 1,435-00, é inscrito en el Registro dicho, tomo 207, folio 559, bajo el número 10781, asiento 1, "Oriental".—III.—Lote número 29, de primer orden, de terreno baldío, situado en el punto llamado el "Guásimo", en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca del Limón, en la segunda división atlántica, en la 1ª sección de la zona y al Norte de la vía férrea, lindante: Norte, calle en medio, lotes de segundo orden, de terreno baldío; Sur, y á 100 pies de distancia, equivalentes á 30 m., 4,794, con la vía férrea; Este, calle en medio, con el lote número 31, de primer orden, de terreno baldío; Oeste, calle en medio, lote número 27, de primer orden; mide superficialmente 267 manzanas 2,387 varas cuadradas, sea 186 hectáreas, 77 áreas, 20 centiáreas, 58 decímetros cuadrados, 47 centímetros cuadrados y 52 milímetros cuadrados.—Sobre este lote pesa un gravamen hipotecario á favor del expresado señor Keith por \$ 5,000 é intereses. En el mismo hay hoy veintidós hectáreas, treinta y seis áreas, cuarenta y seis centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, cultivadas de bananos, y también, frente á la línea férrea,—construida una casa de madera, cubierta con zinc, que mide doce metros cincuenta y cuatro centímetros de frente por siete metros quinientos veinticuatro de fondo, y un galerón de madera, cubierto de zinc, que mide 15 m., 048 de frente, por 8 m., 36 de fondo, y una cocina de madera, de 8 m., 36 de frente por 5 m., 016 de fondo. Valorados,—lotes y construcciones, en \$ 6,000-00, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 198, folio 177, bajo el número 10,118, "Oriental", asiento 1.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria del General don Manuel Quesada y Loinaz, quien los adquirió de la manera siguiente: los dos primeros lotes, por denuncia y compra en asta pública, el tercero, por habérselo donado la Nación, y las construcciones, por haberlas verificado la sociedad conyugal habida entre el expresado General Quesada y doña Pamela Córvinson.—Todo se vende de orden de este Juzgado, para con su producto pagar deudas y costas.—El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, 20 de diciembre de 1886.

MANUEL ARGÜELLO.

Ramón Loría Iglesias,  
Secretario.

3 v. 3.

JOSÉ MARÍA ACOSTA, Juez del Crimen de esta provincia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Justo Alfaro, contra quien he proveído en esta fecha el auto que dice: "Con presencia del artículo 730 del Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra Justo Alfaro por el delito de lesiones.—Redúzcasele á prisión y prevéngasele nombre defensor."

En consecuencia, prevengo al reo se presente á las cárceles de esta ciudad en el perentorio término de veinte días, con apercibimiento de que si no lo hiciere se le declarará rebelde y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen la obligación de prender al enuciado reo y presentármelo, y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª Instancia.—Alajuela, diciembre 30 de 1886.

JOSÉ Mª ACOSTA.  
Eduardo Martín A.,  
Srio.

Habiéndose iniciado en esta Alcaldía la mortuoria de Rafael Artavia Chaves, que fué mayor de treinta años, casado, negociante y de este vecindario, se previene á todo el que tenga derechos que deducir en ella, lo verifiquen en el término de nueve días que al efecto se señalan.

Alcaldía 1ª Constitucional, San José, diciembre 30 de 1886.

INOCENTE MORENO.  
Antonio Segura, Manuel González.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por muerte de la señora María de Jesús Herrera Badilla, para que dentro de nueve días comparezcan en forma legal á deducirlo, en la correspondiente mortuoria á que he dado principio.

Juzgado único constitucional.—Escasú, diciembre 21 de 1886.

JESÚS ROLDÁN.  
Juan Marín.—Pedro Jiménez.

## REGIMEN MUNICIPAL.

## POLICIA.

Las boticas de servicio público en la entrante semana, son las siguientes:

San José.—La del Doctor Silva.  
Alajuela.—La del Doctor don Mariano Padilla.  
Cartago.—La de don Ezequiel Sáenz.  
Heredia.—La del doctor don Juan J. Flórez.  
San Ramón.—La de don Pedro de Urrutia.  
Santo Domingo.—La de "Santo Domingo".  
Liberia.—La del Licenciado don Toribio Rojas.  
Naranjo.—La de don Antolín J. Chinchilla.  
Atenas.—La de don Guillermo Esquivel.  
Grecia.—La de "Grecia".  
Puntarenas.—La del "Pueblo".  
Jefatura Política de Barba.  
Aviso.  
En las fechas que al mar.

gen se indican han sido depositados en la policía de este cantón como perdidos, los animales siguientes:

Diciembre 24. Un buey alazán, marcado con un fierro semejante á una L mauserita.

" 25. Una yegua melada con un fierro semejante á una Y griega puesta horizontal.

" " Otra yegua melada con un fierro semejante á dos I enlazadas una con otra. I

El que se considere con derecho á dichos animales, ocurra á legalizarlo.

Diciembre 30 de 1886.

J. ROGERIO PÉREZ.

## ANUNCIOS.

## DIARIO OFICIAL.

A los señores suscritores á esta publicación se avisa: que habiendo comenzado el primer trimestre, correspondiente al año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales suscritores deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de pasar á esta Imprenta á renovar la suscripción.

## Asociación de hacendados bananeros de Santa Clara.

Acta de la sesión celebrada á las siete de la noche del 30 de diciembre de 1886.

1º—Con presencia del aviso publicado por el señor Minor C. Keith con fecha 28 del presente mes, en que ofrece á las personas que firmen contratos para la entrega de bananos, pagar á razón de 48 cts. por racimos de primera, y 24 cts. por racimos de segunda, y tomando en consideración que la Sociedad tiene ya celebrado un contrato *ad referendum* con la casa de Frank. Bross de New York, en virtud del cual esta casa pagará 63 cts. por racimos de primera y 35 cts. por los de segunda en todo el año, se resolvió por unanimidad de votos que no se dé ningún paso hasta la siguiente reunión, en que se tendrá á la vista el referido contrato y se dispondrá lo que fuere conveniente.

2º—Se acordó también por unanimidad de votos que se publique el acuerdo anterior, suscrito por todos los presentes.

Leída el acta de la sesión anterior y la presente, se aprobaron.

Terminó.

P. J. Valverde.—F. N. Millet.—Francisco A. Escobar.—B. Marichal C.—Pedro Iglesias.—Rafael Urrutia. Pío Jqn. Fernández.—Ramón Quirós C.—Venancio A. García.—Pp. Juan Félix Fernández.—Pío J. Fernández. Pablo Pérez Torres.—L. Audrain.—Máximo Fernández.—Quirós & Hermano.—Pp. C. de Brealey.—Pío J. Fernández.—S. J. Chamberlain.—J. Montalto.—José Feo.—Federico Fernández.—Manuel Argüello.—C. Audrain.—Eulogio Carranza.—P. W. Chamberlain.—J. Mora Castro.

## A VISO.

En casa del doctor don Vicente Herrera existen varios muebles que ofrezco en venta á precio muy moderado.—Pago al contado.

San José, diciembre 30 de 1886.

EZEQUIEL HERRERA.



**Instituto "Barroeta"**

La Junta Directiva del Instituto dispuso, en sesión del seis del corriente mes, abrir un registro de los jóvenes varones parientes del señor don Rafael Barroeta y de sus esposas doña Rosario Guardia y doña Trinidad Gutiérrez, á efecto de proceder á colocarlos como alumnos internos en los establecimientos de enseñanza del país.

En consecuencia, excito á todas las personas á quienes aproveche la disposición testamentaria del señor Barroeta, para que en el término de sesenta días se presenten ante esta Secretaría á legalizar el parentesco.

San José, 9 de diciembre de 1886.

GERARDO CASTRO,  
Secretario.  
10 v. 8.

**CORREO.**

Durante las próximas fiestas cívicas los correos que se despachan ordinariamente á las 6½, saldrán de esta ciudad á las 7½ a. m. y los de las 2½ á las 12½ p. m.

Administración General de Correos.

San José, diciembre 21 de 1886.

M. G. ESCALANTE.

Nota. El despacho estará abierto desde las 7 a. m. hasta las 12½ p. m. y de 2½ á 3 p. m.

8 v. 5.

**FERROCARRIL DE COSTA-RICA.**

División Central.

Siendo sábado el primero de enero, día de fiesta legal, los trenes ordinarios del día viernes 31 del corriente correrán como de costumbre en los días sábados.

San José, 27 de diciembre de 1886.

MINOR C. KEITH.  
3 v. 3.

**ALMANAQUE**

1887.

ARREGLADO AL MERIDIANO  
DE

SAN JOSE DE COSTA RICA

Dos grandes pliegos

**Papel apergaminado**

DOS COLORES

TODOS LOS DATOS VERDADEROS

JUICIO DEL AÑO

EDICION DE GRAN

LUJO

DE VENTA

LIBRERIA ESPAÑOLA.

**AVISO.**

A los señores hacendados.

Vendo aventadores para café, de buena clase, ya conocidos.

Heredia, diciembre 25 de 1886.

FROILÁN CARTÍN.

3 v. 3

**FERROCARRIL DE COSTA RICA.  
DIVISION CENTRAL.**

:0:

Itinerario que observarán los trenes durante los días de fiestas cívicas en esta capital en los días 1, 2 y 3 de enero próximo entrante.

**Trenes ordinarios.**

Salen de San José para las provincias á las 8 a. m. y 1 p. m. en vez de las 7 a. m. y 3. 30 p. m.

Tren extraordinario.—Sale de San José para las provincias á las 6 p. m.

El viernes 31 del corriente habrá un tren especial con sólo carros de primera, que partirá de las provincias á las 6. 30 p. m.

NOTA.—En los trenes extraordinarios no se admiten tiquetes de millas.—Durante estos días se avisará la salida de los trenes de San José con cuatro pitazos ó silbidos, veinte minutos antes.

San José, diciembre 22 de 1886.

MINOR C. KEITH.

6 v. 4

**AVISO.**

En la Fábrica Nacional de Licores se compran hasta 800 carretadas de leña. El precio será al contado y se fijará según la calidad de ésta y el contenido de cada carreta. El largo de la leña puede ser vario; pero el grueso no debe bajar de 2½ pulgadas de diámetro, ni exceder de 8 pulgadas.

Administración General de Licores. San José, diciembre 27 de 1886.

20 v. 4.

**SE DA**

en arriendo una buena casa de campo, situada cerca de esta ciudad.

Pormenores, en esta Imprenta.

San José, diciembre 29 de 1886.

6 v. 2.

**BANANAS.**

—1887.—

Desde el primero de enero á todas las personas que firmen contratos ahora, para entregar bananas durante todo el año de 1887, se pagarán á razón de 48 centavos, moneda de Costa Rica, por racimos de primera y 24 centavos por racimos de segunda.

A los que no deseen contratos se pagarán á razón de 30 centavos y 15 centavos hasta el 31 de enero de 1887.

San José, 28 de diciembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

6 v.—2.

**AVISO.**

A la tienda "LA FAMA" ha llegado cerveza blanca americana y puros del Salvador.

3 v. 3.

**La competencia.**

Cerveza negra, legítima de Estrella.

Barriles de 8 docenas, vendemos desde esta fecha, puestos en Puntarenas,

á \$ 24-00 barril.

San José, diciembre 15 de 1886.

LUIS ELLINGER & HERMANO.  
6—6

ANGEL ANSELMO CASTRO.

Abogado.

Ofrece al público sus servicios profesionales. Por ahora despacha en la oficina de Echeverría & Castro.

10 v.—10.

CAJA DE AHORROS DE LA "SOCIEDAD DEMOCRATA DE ALAJUELA."

Convócase á asamblea general de accionistas, para el domingo dos del entrante enero, á las 6 p. m. en el salón municipal, con objeto de dar cumplimiento á lo prevenido en los Estatutos.

Diciembre 28 de 1886.

RICARDO SABORÍO J.,  
Secretario.  
3—3.

**AVISO.**

Alquilo la casa número 10 calle del Comercio, antes de don Pedro Manau.

G. ANDRÉ.

10—v. 5.

**¡ALEGRES FIESTAS!**

Recientemente se han recibido: gran surtido de corbatas, sin competencia por lo baratas, guantes blancos, polvos de arroz primavera y opoponax, motas y polvoreras, crema y blanco de perla, bastoncitos de 50 centavos en adelante, máscaras diferentes tipos, navajas de barba que se garantizan, asentadores de faja y de otras clases, tijeras pequeñas para uso de barberos, marcos para retratos, tintura para teñir el bigote de negro, desde 50 centavos vaso á \$ 3-00; y por estar este establecimiento provisto de doble número de competentes oficiales, se ofrece el más pronto y esmerado servicio en lo relativo á barbería.

"LOS TRES AMIGOS."

San José, diciembre 6 de 1886.  
6 6.

**LOTERIA DEL HOSPICIO NACIONAL DE LOCOS.**

CERTIFICO: que en la Tesorería del Hospital existe la cantidad de (\$ 6,000) seis mil pesos, destinados al pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que se verificará á las 12 y ¼ p. m. del día 1º de enero de 1887, en el local acostumbrado, en cumplimiento de lo que previene el artículo 21 del acuerdo supremo de 10 de mayo de 1885.

San José, diciembre 30 de 1886.

MANUEL A. QUIRÓS,  
Inspector.

2 v. 2.

**CLUB INTERNACIONAL.**

Siendo el primer domingo de enero uno de los señalados para la celebración de las fiestas cívicas, la Junta Directiva en sesión de esta fecha, acordó: transferir la reunión general para el segundo domingo, 9 del mismo.

J. R. MATA,  
Secretario.

3 v. 3

**FERROCARRIL DE COSTA RICA**

División Atlántica.

El tráfico de la línea férrea entre el puerto de Limón y Carrillo, se abrirá próximamente el 12 del entrante mes de enero.

Los puentes de hierro para los ríos Toro Amarillo, General y Sucio están ya pedidos y serán colocados durante el verano, lo mismo que serán concluidas las reparaciones formales, para garantizar el tráfico durante el próximo invierno.

San José, 27 de diciembre de 1886.

MINOR C. KEITH.  
6 v. 2.

**CLUB INTERNACIONAL.**

Se convoca á los señores socios propietarios, para la reunión general prevenida en los Estatutos, y ésta tendrá lugar el domingo 9 del corriente á la 1 p. m.

San José, enero 1º de 1887.

E. ROHRMOSER,  
Presidente.

J. R. MATA,  
Secretario.

3 v 1.